



Callao, 28 de Diciembre del 2021

Señor

Presente

Con fecha 28 de Diciembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°224-2021-D/FCS.- Callao; 28 de Diciembre del 2021, EL **DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita actualizar la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, por Resolución N°117-2021-D/FCS, del 10 de Agosto del 2021, se actualizó la conformación del Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N°027-2021-CEU-UNAC, del 05 de noviembre del 2021, mediante el cual se proclama ganadores a los representantes estudiantiles, por lo que se hace necesario actualizar las comisiones;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 28 de Diciembre del 2021, la cual estará conformado por los siguientes miembros:

Dr. Hernán Oscar Cortez Gutierrez	Presidente
Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza	Secretario
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Miembro
Est. Lucio David Farfán Pinedo	Representante Estudiantil

2. AGRADECER al Est. Kristopher Jesús Urbano Llumpo quien realizo la labor de Representante Estudiantil de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de La Facultad De Ciencias De La Salud, designado mediante Resolución N°117-2021-D/FCS, del 10 de Agosto del 2021.
3. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico